



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2020 y 2021, convocado mediante Orden 2527/2023, de 5 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 31 de octubre de 2023) se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Psicología General Santiaria (Grupo i, Nivel, 9, Area D)

*Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: SANTANDER LEONARDO BELEN
Fecha: 2026.05.27 09:14

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Hacienda y Función Pública**